

Viernes, 25 Enero 2019 16:38

El Ayuntamiento obtiene más de un millón de euros en subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en San José de Valderas



La aprobación de la iniciativa planteada por el Ayuntamiento de Alcorcón a la Comunidad de Madrid para declarar el Área de Regeneración y Renovación Urbana San José de Valderas supone la puesta en marcha del procedimiento para la concesión de ayudas a las obras de rehabilitación en edificios y viviendas. Estas ayudas, concedidas por el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid ascienden a un millón de euros para obras de rehabilitación en 2019 y 250.000 euros para equipos técnicos en 2020, a las que hay que sumar las bonificaciones que aporta el Ayuntamiento en el 90% del ICIO para la adecuación de los edificios a las normas de accesibilidad, según lo establecido en la ordenanza municipal.

Próximamente el Ayuntamiento firmará un convenio con la Comunidad de Madrid para concretar la gestión de las ayudas y se pondrá en marcha una Oficina de Atención para informar a los vecinos de cómo realizar los trámites de solicitud de las subvenciones y las condiciones de los beneficiarios.

Los edificios integrados en el Área de Regeneración y Renovación Urbana de San José de Valderas son los siguientes:

C/ Redondela , números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18

C/ Tuy, números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17

C/ Carballino, números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17

C/ Celanova números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17

Plaza La Constitución números 5, 6, 7, 8, 9 y 10

C/ Ribadavia números 1, 3 y 5

C/ Caldas de Reyes números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18

C/ Cambados números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17

C/ Vicedo números 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25

C/ Betanzos números 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26

La declaración del Área de Regeneración y Renovación Urbana de San José de Valderas se enmarca en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en el que participa el Ayuntamiento de Alcorcon como administración local y para el que seguirá solicitando subvenciones.

Visto **1631** veces

Twittear
